

GHANA

ENCARCELAMIENTO POLÍTICO Y LA PENA DE MUERTE

18 DE DICIEMBRE DE 1991

RESUMEN

ÍNDICE AI: AFR 28/03/91/S

DISTR: SC/FO/CO/GR

El encarcelamiento político y la detención política sin juicio continúan usándose en Ghana para silenciar a los críticos y a los opositores al gobierno casi diez años después que éste asumió el poder, en diciembre de 1981.

Centenares de presos políticos han sido encarcelados y detenidos en los últimos 10 años. El teniente Jerry John Rawlings, presidente del Consejo Provisional de Defensa Nacional (PNDC) y el capitán (retirado) Kojo Tsikata, miembro del PNDC responsable de Seguridad Nacional y Asuntos Exteriores, autorizan, al parecer, todas las detenciones políticas. El PNDC ha tomado reientes medidas -debido a la presión internacional para para que se lleve a cabo una reforma política- encaminadas a la instauración de un régimen constitucional. No obstante, no han sido derogadas las disposiciones represivas clave -como las leyes que permiten la detención arbitraria- y el gobierno continúa acosando a la oposición política.

Entre 1983 y 1986, al menos 90 personas fueron acusadas y juzgadas por delitos políticos; de ellas 50 fueron sentenciadas a muerte y al menos 23 ejecutadas. La mayor parte fueron acusadas en relación con tentativas de golpe de Estado fracasadas y supuestas conspiraciones para derrocar al gobierno.

No obstante, la mayor parte de los presos políticos han permanecido detenidos sin ser juzgados y sin siquiera ser acusados, y la mayoría de ellos fueron puestos en libertad después de estar detenidos durante semanas o meses, pero algunos después de estar muchos años detenidos. A menudo han sido acusados públicamente de alguna forma de subversión, pero muchos parecen haber estado detenidos únicamente por la expresión no violenta de sus ideas políticas o porque han molestado al gobierno de alguna manera. Muchos han permanecido detenidos en régimen de incomunicación -les han negado el acceso a sus familiares y a abogados, y a los cuidados médicos adecuados durante largos periodos- y en secreto en muchos casos, sin que las autoridades tuvieran obligación de proporcionar información sobre los motivos de la detención. Los llamamientos para que se permita a los detenidos recibir visitas o para que sean llevados a juicio o puestos en libertad, hechos por los propios detenidos, sus familiares y las organizaciones de derechos humanos, han sido a menudo ignorados. Algunos detenidos, especialmente aquellos detenidos acusados de subversión a principios y mediados de los años ochenta, fueron, según informes, torturados o maltratados.

Las autoridades han afirmado frecuentemente que es mejor para los detenidos políticos no ser llevados a juicio, porque correrían el riesgo de que el tribunal les sentenciara a muerte. En los últimos 10 años Ghana ha tenido un alto índice de ejecuciones. Más de 270 personas han sido sentenciadas a muerte y más de 95 ejecutadas desde 1982, al menos 23 de ellas por delitos políticos.

Amnistía Internacional ha solicitado la liberación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia y una revisión judicial independiente de los casos de los presos políticos restantes, con vistas a que sean puestos en libertad los que no van a ser acusados inmediatamente y juzgados por delitos tipificados en el código penal. En opinión de Amnistía Internacional, los presos políticos de Ghana incluyen a los que han sido detenidos o encarcelados por motivos políticos o por haber, supuestamente, cometido delitos de motivación política, entre ellos la subversión y cualquier otro delito contra la seguridad del Estado.

Amnistía Internacional ha pedido la derogación inmediata de toda la legislación que permite la detención administrativa ilimitada sin ninguna salvaguardia -es decir, la detención arbitraria- en especial la Ley de Detención Preventiva de 1982, ley 4 PNDC, y la Ley de Hábeas Corpus (Enmienda), ley PNDC 91.

Amnistía Internacional ha pedido también que se ponga fin al uso de la pena de muerte y, como paso hacia su total abolición, que se reduzca el número de delitos punibles con la pena capital.

Este informe resume el documento Ghana: Political Imprisonment and the Death Penalty (Índice AI: AFR 28/03/91), publicado por Amnistía Internacional el 18 de diciembre de 1991. Si desean más información o emprender acciones, consulten el documento completo.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA